


SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SUJETO OBLIGADO
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

21/10/2021

Hora(hh:mm):

10:44:26

DATOS DEL SOLICITANTE
DOMICILIO
PAIS: Montserrat

DOMICILIO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00004/TESH/IP/2021
INFORMACIÓN SOLICITADA
DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Actuando a mi nombre y representación, identificándome en este acto con copia electrónica de mi identificación oficial, solicito la expedición de los siguientes documentos: 1. Formato Único de Movimiento o su equivalente del solicitante. 2. Comprobante de baja del ISSEMYM del solicitante. Cabe señalar que, en términos de Ley, dichos documentos deberán entregarse, dentro de la competencia de dicho Tecnológico, debidamente rubricados y sellados, para los fines que al solicitante convengan.

MODALIDAD DE ENTREGA

 A través del SAIMEX

 Copias Simples(con costo)

 Consulta Directa(sin costo)

 CD-ROM(con costo)

 Copias Certificadas(con costo)

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA
Fecha límite de respuesta:

15 días hábiles 12/11/2021

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 28/10/2021

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :
14 a 15 días hábiles
11/11/2021
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 24/11/2021

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 21-10-2021

Hora(hh:mm): 10:44:26

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: González Rojas Mario Jacobo
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00004/TESH/IP/2021

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Actuando a mi nombre y representación, identificándome en este acto con copia electrónica de mi identificación oficial, solicito la expedición de los siguientes documentos:

1. Formato Único de Movimiento o su equivalente del solicitante.
2. Comprobante de baja del ISSEMYM del solicitante.

Cabe señalar que, en términos de Ley, dichos documentos deberán entregarse, dentro de la competencia de dicho Tecnológico, debidamente rubricados y sellados, para los fines que al solicitante convengan.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la información
Estrados de la unidad de Transparencia	Copia Certificada
Correo electrónico para recibir la información:	

DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1634831066949.pdf

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena Entidad: Municipio ó localidad:
 Medidas de accesibilidad: Otras:
 Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 12/11/2021</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 28/10/2021</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 11/11/2021</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 24/11/2021</u>



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TESH HUIXQUILUCAN

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

FECHA: 21/10/2021 HORA: 11:44

FIRMA: *[Signature]*

Huixquilucan, Estado de México;
a 21 de octubre de 2021.

Asunto: INFORME DE SOLICITUD SAIMEX.

SPyE- 00004/TESH/IP/2021

LIC. OSCAR OCTAVIO ORTIZ ÁVILA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 53, fracciones: II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a usted respetuosamente dar atento seguimiento y respuesta a la solicitud de fecha 21 de octubre de 2021, con número de folio: **00004/TESH/IP/2020**, información consistente en:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Actuando a mi nombre y representación, identificándome en este acto con copia electrónica de mi identificación oficial, solicito la expedición de los siguientes documentos: 1. Formato Único de Movimiento o su equivalente del solicitante. 2. Comprobante de baja del ISSEMYM del solicitante. Cabe señalar que, en términos de Ley, dichos documentos deberán entregarse, dentro de la competencia de dicho Tecnológico, debidamente rubricados y sellados, para los fines que al solicitante convengan.

Dicha respuesta, deberá remitirse de forma electrónica mediante la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense ubicada en la siguiente liga: (<https://www.saimex.org.mx/ciudadano/login.page>), acompañado del escrito de respuesta y documentos impresos debidamente cumplimentados en términos de la presente solicitud, debiendo remitirse a esta Unidad de Transparencia para ser puestos a disposición del particular a través de los estrados correspondientes.

No omito mencionar que dicha respuesta deberá ser cumplimentada a más tardar el miércoles 27 de octubre del presente año.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 21/10/2021 HORA: 11:46

FIRMA: *[Signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

21 OCT 2021

HORA: 11:46

FIRMA: *[Signature]*

Subsecretaría de Educación
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TES H
HUIXQUILUCAN

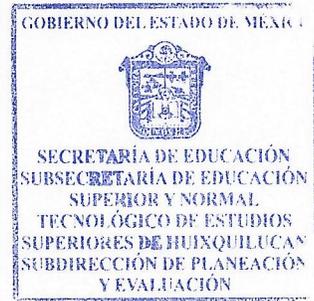
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Se anexa solicitud de información requerida en copia simple (impresión SAIMEX).

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Barrio El Río S/N, La Magdalena Chichicarpa, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.
Tels.: 01(55) 82 88 11 30, 82 88 19 07 y 82 88 19 08 www.tesh.edu.mx



Huixquilucan, Estado de México;
a 10 de noviembre de 2021.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

SPyE- 00004/TESH/IP/2021

**GONZÁLEZ ROJAS MARIO JACOBO
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, V, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su solicitud de información con número de folio **00004/TESH/IP/2021**, de fecha **veintiuno de octubre del presente año**, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Actuando a mi nombre y representación, identificándome en este acto con copia electrónica de mi identificación oficial, solicito la expedición de los siguientes documentos: 1. Formato Único de Movimiento o su equivalente del solicitante. 2. Comprobante de baja del ISSEMYM del solicitante. Cabe señalar que, en términos de Ley, dichos documentos deberán entregarse, dentro de la competencia de dicho Tecnológico, debidamente rubricados y sellados, para los fines que al solicitante convengan.

Respuesta:

En términos del artículo 155, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de titular de la Unidad de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en referencia a la respuesta emitida por el Servidor Público Habilitado competente, mediante oficio SAyF/010/2021 y fechado el día 11 de noviembre de 2021, hago de su conocimiento que los documentos solicitados podrán pasarse a recoger en esta Unidad de Transparencia en un horario de 11:00 hrs. a las 15:00 hrs., en la siguiente dirección: Barrio el Río, S/n, Colonia La Magdalena Chichilasa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en el edificio de Gobierno

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Solicitando únicamente para su debida constancia y seguridad, copia simple de una identificación oficial. Así mismo, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública. Sin otro particular por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

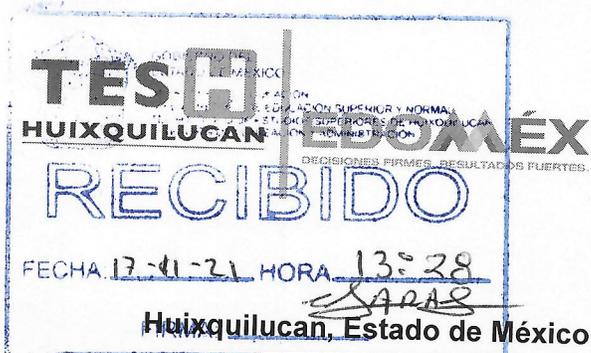
ATENTAMENTE


LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



Huixquilucan, Estado de México;
a 17 de noviembre de 2021.

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
TESH-CTEXT-I-03/2021.

SPyE- 00004/III/TESH/IP/2021

LIC. OSCAR OCTAVIO ORTIZ ÁVILA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 160, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y visto su oficio SAF/010/2021, fechado el pasado 11 de noviembre de año en curso, remitido mediante el sistema SAIMEX, se advierte que, los documentos descritos como numerales 1 y 2, no fueron remitidos ni de forma anexa ni en lo particular a esta Unidad de Transparencia. Por lo cual, no se da cabal cumplimiento al acuerdo TESH-CTEXT-1-03-2021, de la I sesión extraordinaria 2021 del Comité Interno de Transparencia, celebrado el pasado ocho de noviembre de 2021, acuerdo que me permito transcribir:

Acuerdo: Derivado de las consideraciones vertidas por el titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 128, 129, 134 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dado que no tiene objeción alguna en la difusión de la información solicitada, así como no presentar la prueba de daño correspondiente y toda vez que el medio de entrega de la información, según consta en la solicitud de información 00004/TESH/IP/2021 es mediante copias certificadas en los estrados de esta Unidad de Transparencia, se instruye al área competente, para que en un término que no exceda el próximo jueves 11 de noviembre del año en curso, plazo dado por el sistema SAIMEX, ponga a disposición de esta Unidad de Transparencia la información consistente en el Formato único de movimiento o su equivalencia y del Comprobante de baja del ISEMMYM del solicitante Mario Jacobo González Rojas.

TESH-CTEXT-I-03/2021 El Comité exhorta al área competente para dar total respuesta a la Solicitud de Información Recibida mediante la plataforma SAIMEX.

Dicho lo anterior, se exhorta al área competente a fin de cumplimentar el acuerdo correspondiente, poniendo a disposición de esta Unidad de Transparencia los documentos descritos en la solicitud

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

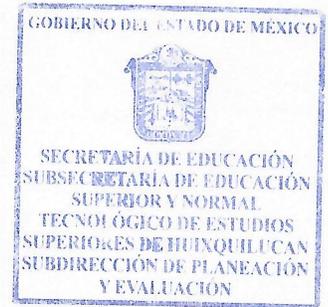


00004/TESH/IP/2021, para que, en términos del segundo párrafo del artículo 166 de la Ley en la materia, queden bajo resguardo de la Unidad de Transparencia, tal y como fue requerido en un comienzo por el solicitante.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.



Huixquilucan, Estado de México;
a 18 de noviembre de 2021.

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
TESH-CTEXT-I-03/2021.

SPyE- 00004/III/TESH/IP/2021

LIC. MARTHA VIANEY LUQUE INZUNZA
DIRECTORA GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 160, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que, derivado de la solicitud de información 00004/TESH/IP/2021, ingresada mediante la plataforma SAIMEX, se recibió una solicitud de información, en la cual se requería lo siguiente:

Actuando a mi nombre y representación, identificándome en este acto con copia electrónica de mi identificación oficial, solicito la expedición de los siguientes documentos: 1. Formato Único de Movimiento o su equivalente del solicitante. 2. Comprobante de baja del ISSEMYM del solicitante. Cabe señalar que, en términos de Ley, dichos documentos deberán entregarse, dentro de la competencia de dicho Tecnológico, debidamente rubricados y sellados, para los fines que al solicitante convengan.

Derivado de lo anterior, esta Unidad de transparencia, turno dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Finanzas, por ser el área competente dada la adscripción del Departamento de Recursos Humanos de este Tecnológico, con el fin de abocarse a dar respuesta o en su debido caso reservar la información solicitada.

Que dicha información no fue reservada y que por lo tanto debía ser entregada al particular, de acuerdo al acuerdo TESH-CTEXT-1-03-2021, de la I sesión extraordinaria 2021 del Comité Interno de Transparencia, celebrado el pasado ocho de noviembre de 2021, acuerdo que me permito transcribir:



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



Acuerdo: Derivado de las consideraciones vertidas por el titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 128, 129, 134 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dado que no tiene objeción alguna en la difusión de la información solicitada, así como no presentar la prueba de daño correspondiente y toda vez que el medio de entrega de la información, según consta en la solicitud de información 00004/TESH/IP/2021 es mediante copias certificadas en los estrados de esta Unidad de Transparencia, se instruye al área competente, para que en un término que no exceda el próximo jueves 11 de noviembre del año en curso, plazo dado por el sistema SAIMEX, ponga a disposición de esta Unidad de Transparencia la información consistente en el Formato único de movimiento o su equivalencia y del Comprobante de baja del ISEMMYM del solicitante Mario Jacobo González Rojas.

TESH-CTEXT-I-03/2021 El Comité exhorta al área competente para dar total respuesta a la Solicitud de Información Recibida mediante la plataforma SAIMEX.

No obstante, el área requerida, respondió mediante oficio SAF/010/2021, fechado el pasado 11 de noviembre de año en curso, remitido mediante el sistema SAIMEX y signado por el titular de la Subdirección de Administración y Finanzas, advirtiéndole que, los documentos descritos como numerales 1 y 2, no fueron remitidos ni de forma anexa ni en lo particular a esta Unidad de Transparencia. Por lo cual, no se da cabal cumplimiento al acuerdo referido.

Dado lo anterior, anexo al presente, copia de solicitud de información, copia simple del acta del Comité interno de Transparencia y copias simples de los oficios de respuesta entregados al particular mediante la plataforma SAIMEX, a fin de solicitar su invaluable apoyo para implementar las acciones que considere pertinentes, para contar con la información requerida a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Archivo.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan